

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO No. 004/CON/2025

HACE SABER

LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RADICÓ BAJO NO. 292025105307 DEL 4 DE ABRIL DE 2025, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "MALECÓN DEL MAR" UBICADO ENTRE LOS SECTORES EL CABRERO Y PLAYA AZUL (LA BOQUILLA).

LA SOLICITUD CONTEMPLA LA OBTENCIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DE OBRAS SOBRE ÁREAS BIENES DE USO PÚBLICO EN JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA CON UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 129.344,25 M<sup>2</sup>. SOBRE ESTA ÁREA SE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO "MALECÓN DEL MAR". A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN COORDENADAS DE REFERENCIA DEL POLIGONO GENERAL DEL PROYECTO.

Tabla 1. Coordenadas de referencia del área solicitada en concesión.

| Coordenadas de referencia del área solicitada – MAGNA SIRGAS Origen Nacional |            |            |            |            |            |
|------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Este (m)                                                                     | Norte (m)  | Este (m)   | Norte (m)  | Este (m)   | Norte (m)  |
| 4725498,76                                                                   | 2714757,86 | 4722477,37 | 2712417,9  | 4723357,94 | 2713046,14 |
| 4725513,48                                                                   | 2714744,96 | 4722007,36 | 2712143,29 | 4723492,52 | 2713164,58 |
| 4725220,15                                                                   | 2714530,56 | 4721450,5  | 2711867,76 | 4723425,89 | 2713250,94 |
| 4724716,68                                                                   | 2714073,33 | 4721448,35 | 2711880,48 | 4723471,85 | 2713286,3  |
| 4724579,45                                                                   | 2714017,14 | 4721497,58 | 2711937,31 | 4723544,21 | 2713192,26 |
| 4724351,78                                                                   | 2713826,43 | 4721987,4  | 2712184,7  | 4724347,4  | 2713844,14 |
| 4724141,66                                                                   | 2713633,84 | 4722407,38 | 2712408,8  | 4724573,92 | 2714026,84 |
| 4723640,73                                                                   | 2713227,13 | 4722504,88 | 2712444,36 | 4724704,19 | 2714113,64 |
| 4723314,45                                                                   | 2712976,39 | 4722706,8  | 2712493,25 | 4725256,82 | 2714584,91 |
| 4723205,11                                                                   | 2712823,01 | 4723039,78 | 2712717,7  | 4725213,91 | 2714641,72 |
| 4723114,08                                                                   | 2712727,56 | 4723183,93 | 2712848,24 | 4725415,19 | 2714768,16 |
| 4722710,46                                                                   | 2712449,02 | 4723244,83 | 2712919,87 | 4725498,76 | 2714757,86 |

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

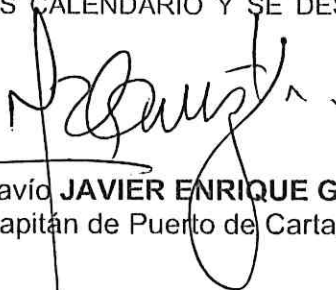
ACORDE CON LA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR, UBICADO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", DENTRO DE ESTE ÁREA SE PRETENDE LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR ENTRE PLAYA AZUL Y EL CABRERO CON ZONAS COMERCIALES, ZONAS VERDES, ESPACIOS DEPORTIVOS, PLAZAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- 1.1. PARQUEADEROS: EL PROYECTO CONTARÁ CON 3 PARQUEADEROS UBICADOS EN CIELO MAR (164 VEHICULOS), CONTIGUO A ESPOLÓN 9 (128 VEHICULOS) Y MARBELLA (114 VEHICULOS).
- 1.2. LOCALES COMERCIALES: SON 7 EDIFICACIONES COMERCIALES 4 DE 288 M2 CADA UNA Y 2 DE 374,6 M2 UBICADAS EN LAS ZONAS COMERCIALES.
- 1.3. BAÑOS: CORRESPONDE A 7 BATERIAS DE BAÑOS EQUIPADAS CON SANITARIOS, LAVAMANOS, Y DUCHAS. PAREDES EXTERNAS CUBIERTAS DE VEGETACIÓN.
- 1.4. CENTRO DE ATENCIÓN DE TURISTAS (CAT): UNA CASETA DE ATENCIÓN A TURISTAS UBICADA EN PLAYA AZUL DE 168,6 M2 Y UNA EN EL CABRERO DE 487,9 M2.
- 1.5. CICLORRUTA: CON UN ANCHO DE 4,2 METROS, SE EXTIENDE PARALELA A LA VÍA 90A DESDE PLAYA AZUL HASTA EL CABRERO.
- 1.6. SENDERO PEATONAL: CON UN ANCHO DE 4,5 METROS Y CONSTRUIDO EN ADOQUINES, SE EXTIENDE PARALELO A LA CICLORRUTA DESDE PLAYA AZUL HASTA EL CABRERO, CON DESVIOS EN LAS PLAZAS.
- 1.7. MIRADOR DEL SOL: CONSISTE EN UNA PLATAFORMA UBICADA 5 METROS SOBRE EL ESPEJO DE AGUA. ESTA CONSTRUIDA EN CONCRETO Y SOPORTADA SOBRE PILOTES.
- 1.8. LA CONCHA: EDIFICACIÓN DE 671,7 M2 QUE INCLUIRÁ RESTAURANTES Y CAFETERIAS.



ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EL CUAL ES MODIFICADO POR EL ARTICULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y SU PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE, Y LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL, SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDE.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE JUNIO A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO Y SE DESFIJA EL DÍA DIESCISEIS (16) DE JULIO A LAS 18:00 HORAS.



Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**  
Capitán de Puerto de Cartagena